

Facultad de Humanidades

Grado en Historia del Arte

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

**Arte del siglo XVIII
(2020 - 2021)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Arte del siglo XVIII	Código: 289130908
<ul style="list-style-type: none"> - Titulación: Grado en Historia del Arte - Curso: 4 - Duración: Segundo cuatrimestre 	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: CARLOS JAVIER CASTRO BRUNETTO						
- Grupo: 1+PA101 GTE y GP						
General						
- Nombre: CARLOS JAVIER						
- Apellido: CASTRO BRUNETTO						
- Departamento: Historia del Arte y Filosofía						
- Área de conocimiento: Historia del Arte						
Contacto						
- Teléfono 1:						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: cbrunett@ull.es						
- Correo alternativo:						
- Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:00	13:00		e-mail/Google Meet/ Aula virtual
Todo el cuatrimestre		Martes	10:00	13:00		e-mail/Google Meet/ Aula virtual
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:00	11:00	No presencial	e-mail/Google Meet/ Aula virtual
Todo el cuatrimestre		Jueves	13:00	15:00	No presencial	e-mail/Google Meet/ Aula virtual

Todo el cuatrimestre		Viernes	10:00	11:00	No presencial	e-mail/Google Meet/ Aula virtual
Todo el cuatrimestre		Viernes	13:00	15:00	No presencial	e-mail/Google Meet/ Aula virtual

Observaciones: El recurso de tutoría es el correo electrónico en ese horario. Además, en el transcurso de las horas docentes por aula virtual se habilita también la posibilidad de tutorías a través del chat habilitado para cada clase. Podrán celebrarse sesiones tutoriales por medio de google meet.

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Sesiones virtuales/clases en línea del profesor/a	Clases teóricas
Vídeos explicativos grabados por el/la docente	Clases teóricas
Inclusión de documentación sobre cada tema	Estudio autónomo, preparación clases teóricas/prácticas, etc.
Foros/debate	Participación activa y asistencia a clase
Talleres y seminarios virtuales	Realización de seminarios u otras actividades complementarias
Casos prácticos	Clases prácticas
Exposición de trabajos individuales/grupales mediante vídeos de los estudiantes	Realización de trabajos (individual/grupal)
Realización de pruebas evaluativas en línea	Exámenes, test, etc.
Tutorías	Asistencia a Tutoría

Comentarios

Las actividades formativas no presenciales consisten en la realización de power-point por el profesor para cada clase teórica/práctica, sumada a la grabación de audios por cada clase realizados por el profesor y la celebración en cada franja horaria docente de un chat a través del aula virtual para la explicación de contenidos o resolución de dudas sobre la clase correspondiente. La celebración de seminarios y resolución de ejercicios (preparación de trabajos en evaluación continua) por medios no presenciales se resuelven mediante la realización de chat específicos para cada caso. La realización y evaluación de trabajos se entega por el espacio tarea del aula virtual, dentro de lo previsto en la evaluación continua de la guía docente que se ha visto inalterada con el paso a la no presencialidad, y la realización de exámenes se realizará por medio de aula virtual.

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas de desarrollo (con o sin material)	60,00 %
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	30,00 %
Participación a través del Aula Virtual	10,00 %

Comentarios

EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado en evaluación continua y en primera convocatoria habrá entregado tres trabajos conforme a la guía docente, computando cada uno un 10% de la nota final, en total un 30%. La prueba de desarrollo en la primera convocatoria a la que se presente consistirá en la realización de un examen por medio virtual equivalente al 60% de ponderación de la nota final, consistente en dos preguntas que serán publicadas en el aula virtual a la hora del examen, y la presentación por medio del espacio tarea y durante el tiempo consignado hasta 90 minutos de duración de un documento en formato word en el que se responderá a dichas preguntas. Los comentarios y calificaciones serán subidos al aula virtual. El 10% de ponderación presencial, se contabilizará por la participación a través del aula virtual. En caso del profesor considerarlo oportuno, el examen teórico se desarrollará oralmente por google meet.

RESTO DE CONVOCATORIAS El alumnado que no haya superado la asignatura en la primera convocatoria dispondrá de dos convocatorias adicionales en el calendario oficial, cuya calificación se basará en la evaluación única, es decir, tendrá que realizar el examen teórico y el comentario práctico de cuatro obras artísticas al finalizar el examen teórico. En el caso de evaluación única, se aplicará el sistema de prueba de desarrollo en un total del 60% de ponderación de la nota total consistente en la realización de un examen por medio virtual de dos preguntas que serán publicadas en el aula virtual a la hora del examen, y la presentación por medio del espacio tarea y durante el tiempo consignado, hasta 90 minutos de duración de un documento en el que se responderá a dichas preguntas, Los comentarios y calificaciones serán subidos al aula virtual. En caso del profesor considerarlo oportuno, el examen teórico se desarrollará oralmente por google meet, planteando dos preguntas que el alumno deberá desarrollar oralmente; la parte práctica del examen se desarrollaría a través del aula virtual. El 40% de ponderación de la nota práctica consistirá en el comentario de cuatro obras de arte según se explicita en el sistema de comentarios de obras de arte en el aula virtual, que serán comenzadas concluidos los 90 minutos de la parte teórica, y ese comentario tendrá un total de 40 minutos para su realización. Esta modalidad de evaluación se aplicará para calificar a los/as estudiantes que a) no cursen la evaluación continua y b) deban ser examinados y calificados por un tribunal (5 y 6 convocatoria)